

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados...*

*Resuelve*

Expresar beneplácito por el 110 aniversario de la fundación de la localidad de Charata, provincia de Chaco, a conmemorarse el día 4 de octubre de 2024.

**Firmante**

**Maria Luisa Chomiak**

**Cofirmantes: Juan Manuel Pedrini, Aldo Leiva, Gerardo Cipolini, Juan Carlos Polini.**

## *Fundamentos*

### *Sr. Presidente:*

Es un honor presentar este proyecto de resolución mediante el cual se propone expresar el beneplácito por la conmemoración de los **110 años de la ciudad de Charata**, una de las localidades más destacadas del sudoeste chaqueño, conocida con orgullo como "La Perla del Oeste".

Fundada oficialmente el 4 de octubre de 1914, Charata ha sido desde sus inicios un epicentro de crecimiento económico y social en la provincia del Chaco. La región, originalmente habitada por las etnias emokovit, abipón y qom'lek, comenzó a transformarse a partir de 1885 con la llegada de una importante corriente migratoria europea, compuesta principalmente por italianos y españoles, quienes encontraron en estas tierras fértiles un hogar para forjar sus futuros. Este proceso de colonización fue impulsado por la explotación del monte y, más tarde, por la expansión de las vías férreas, elementos que cimentaron el desarrollo de esta ciudad pujante.

Charata, cabecera del departamento de Chacabuco, se encuentra en una región con suelos sumamente fértiles, lo que ha permitido que su producción agrícola, especialmente en el cultivo de soja y algodón, la coloque como uno de los motores económicos de la provincia. A lo largo de los años, esta ciudad no solo ha sido un centro de actividad agropecuaria, sino también un foco de desarrollo industrial, contando con cámaras frigoríficas dedicadas a la carne vacuna y chacinados porcinos, y un parque industrial en constante crecimiento desde su inscripción al REMPI en 2015.

El impulso económico de Charata se ha visto reforzado con importantes obras de infraestructura, como la llegada del agua potable a través del Segundo Acueducto del Interior en 2021, lo que permitió nuevas inversiones y consolidó el valor agregado a su producción año tras año. Además, esta ciudad es sede de **AGRONEA**, la exposición agropecuaria más importante del norte argentino, que atrae a más de 100 mil personas anualmente y donde confluyen empresas nacionales e internacionales del sector agroindustrial, fomentando el progreso de toda la región.

Charata se distingue también por su rica vida institucional, con más de 200 organizaciones y entidades no gubernamentales que juegan un papel fundamental en su desarrollo social. Esta ciudad ha sido cuna de destacados artistas, deportistas y profesionales que llevan su nombre con orgullo más allá de las fronteras provinciales y nacionales.

Al encontrarnos próximos a cumplirse 110 años de su reconocimiento oficial, rendimos homenaje a Charata, una ciudad que ha sabido crecer de la mano de su gente emprendedora, comprometida con el trabajo y el desarrollo de la provincia del Chaco. Con su industria, agricultura y comercio como pilares, esta localidad se ha convertido en un referente de progreso en el noreste argentino.

Es por todo lo expuesto que solicita a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto, reconociendo la importancia de Charata y celebrando los logros alcanzados a lo largo de su rica historia.

**Firmante**

**Maria Luisa Chomiak**

**Cofirmantes: Juan Manuel Pedrini, Aldo Leiva, Gerardo Cipolini, Juan Carlos Polini.**